

# CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 AMPLIACION MAYOR A 100 M2      LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
11977
FECHA
19 AGO 2019
ROL S.I.I
660-4

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D E.- 5.2.5 y 5.2.6 N° 923 de 25/07/2019
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluida sus modificaciones
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-959
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a CENTRO COMERCIAL  
TOTAL O PARCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino DIEGO PORTALES N° 640  
 Lote N° Z manzana S/N° localidad o loteo EX CUARTEL SAN JOSE  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O M. que  
(urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
(ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización -----
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NUEVOS DESARROLLOS S.A.		76.882.330-8	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
CRISTIAN SOMARRIVA/ OSCAR MINUZAGA		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)			
-----			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE			
HERNAN SALAZAR STUART			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		RUT	REGISTRO
CECILIA CELIS ATRIA		6.692.506-9	101-13
		CATEGORIA	1 ERA

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
JORGE GONZALEZ NARBONA	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
TAREK GERARDO CHAHUAN BRAVO Y OTROS (VER ANEXO)	
PROFESIONAL COMPETENTE	
----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	
TAREK GERARDO CHAHUAN BRAVO Y OTROS (VER ANEXO)	
PROFESIONAL COMPETENTE	
----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	
MOISES SOLIS CRUZAT Y OTROS (VER ANEXO)	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	18102	07-Ene-2019	15,64
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	----	FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE
Parte a Recepcionar:			DESTINO (S)

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



## NOTA:

Se recibe el Permiso de Edificación N° 18102 de fecha 07/01/19 que realizo Modificación al Permiso de Edificación N° 17756 de fecha 23/11/17 que realizó Modificación de Permiso de Construcción N° 17403 de fecha 28/12/15, el cual aprobó la OBRA NUEVA de una superficie total de 48.583 m2. en propiedad destinada a Centro Comercial Equipamiento Mayor en 4 niveles ubicada en Diego Portales N°640 ROI N°660—1

### Cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- PC N°17403 del 28.12.15 que aprueba una superficie total de 48.821,8 m2
- MPC N°17757 del 23.11.17 que aprueba una superficie total de 50.919,50 m2
- RFP N°11830 del 11.04.18 que recepciona parcialmente 47.415,10 m2 quedando pendiente la recepción de 3.504,41 m2
- RFP N°11840 del 28.05.18 que recepciona 3.412,20 m2 quedando pendiente la recepción de 92,21 m2
- MPC N°18102 del 07.01.19 que aprueba una superficie de ampliación de 100,98 m2 y una superficie total construida de 51.020,48.

### Las superficies aprobadas mediante Modificación de Permiso N°18102/19 que se recepcionan en este acto corresponde a:

Sala eléctrica de 98,54 m2.

Ampliación de 2,44 m2 y modificaciones a planta del tercer nivel de tienda ancla 2 Ripley

### Los elementos a Recepcionar en este acto y que quedaban pendientes corresponde a:

- 1 Ascensor acceso a gimnasio
- 1 ascensor de servicio mall en patio de comidas
- 1 ascensor en tienda ancla 1 (Falabella)

Las Medidas de Mitigación correspondientes a EISTU aprobado con IFT 246/2014 se encuentran ejecutadas en su totalidad declarándose conforme en su implementación mediante oficio 360 del 20.05.19 de la SEREMITT región de Arica y Parinacota.

Finalmente la obra con destino Centro Comercial Equipamiento Mayor queda recepcionada definitivamente y está compuesta por :

- 51.020,48 m2 totales construidos
- 901 estacionamientos (15 universales) 275 estacionamiento de bicicleta y 8 estacionamientos para camiones

## **NOTAS:**

Presenta los siguientes documentos:

- Informe favorable de Revisión Independiente N°25/19 del 12.07.19
- Medidas de Control y Gestión de Calidad Sala de Emelari.
- TE1 N°1808696 de fecha 19.06.18 emitida por la SEC
- TE1 N°1816716 de fecha 29.06.18 emitida por al SEC
- Informe de ensayo Oficial de hormigón N°17.891-TC 17.936-TC 17.918 TC.
- Certificado Informe 144 LGUC
- Libro de Obras
- Certificado de Instalación sala Emelari
- Carta AUC-17-895 Secretario Ejecutivo Unidad Operativa de Control de Tránsito
- Certificado N°15/2019 de Dirección de Tránsito y Transporte Público IMA
- Certificado de recepción definitiva de pavimentación SERVIU N°118 del 12.04.19
- Certificado de Instalación climatización Mundoclima
- Informe Inspección Técnica habilitación Ripley
- Declaración Libro de Obras
- Certificado de Instalaciones de detección y extinción de incendio para habilitación Ripley LABE electrónicos
- Plan de emergencia Ripley Arica actualizado y su ingreso al cuerpo de bomberos.
- TE1 Ascensores N°1788596 del 14.05.18 emitido por SEC.
- Certificado Inscripción vigente instalador ascensores 512, 513, con una vigencia hasta el 03.06.20.
- Certificado Mecánico, especificaciones técnicas, plano de instalaciones eléctrica, plan de mantención anual, manual de procedimientos, manual de uso y rescate para los ascensores recibidos.



*Rosa Dimitstein Arditi*  
ROSA DIMITSTEIN ARDITI  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES